

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10721

PARRAL, Abril 08 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El OF. N° 22 del 30.03.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas, (09:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JAQUELINE SILVA SALDIAS, Jefatura, Grado 12°, en el día y hora que a continuación se indica:

05.04.2010 08:30 Hrs. a 17:30Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

OFICIO. N° : 22 /

MAT. : Solicita Compensación en  
Tiempo

ANT. : Oficio N° 11

PARRAL, 30 de Marzo de 2010.

DE : JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL.

A : JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

---

Por medio del presente solicito a usted de acuerdo a lo que establece el art. 63 inc 2° de la ley 18.883, que se me compense las horas extraordinarias trabajadas y autorizadas por Oficio N° 11 del 04/02/2010; en días de permiso para el día 05 de Abril de 2010, para efecto de realizar trámites personales fuera de la ciudad.

Sin otro particular le saluda muy cordialmente a usted

  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



V° B° JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVSS/jvss  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo  
- Personal